



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
J.U.D DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan CDMX, a 25 de agosto de 2023
AT/DGA/DRMSG/SSG/UDSGYAL/475/ 2023

L.A EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En atención al oficio **AT/DGA/DRMSG/SA/354/2023**, donde solicita se envié el Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a cuando menos a tres proveedores para el Servicio de "Contratación de Transporte" que a continuación se detallan:

- MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ
- MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ
- DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.

Al respecto envió la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y
APOYO LOGÍSTICO

C.c.p.-José Luis Clavellina Castillo. -Subdirector de Servicios Generales. Presente
DMDT/ranb





ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/038/2023
"Contratación del Servicio de Transporte"

DICTAMEN TÉCNICO
MARIA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa del Servicio de Arrendamiento de Transporte , así como las cantidades se especifican en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el artículo <u>33</u> fracción <u>VII</u> de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> .	✓		
2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas del Contratación del Servicio de Transporte , a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser de buena calidad , y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> .	✓		
2.3. Grado de Integración Nacional. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para realizar el servicio que se oferten deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica . Con fundamento en el artículo <u>30</u> fracción <u>I</u> , <u>33</u> fracción <u>XXIII</u> de la <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>53</u> de su <u>Reglamento</u> ."	✓		
2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.			



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

<p>Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u>, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor.</p>	✓		
<p>2.5. Calidad del Servicio.</p> <p>Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica, la buena calidad del servicio descrito en el Anexo Técnico 1 que cotizan en esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la Contratación del Servicio de Transporte, misma que será considerada en la evaluación y se establecerá como obligación contractual con el participante ganador.</p>	✓		
<p>2.6 Normas mínimas de calidad:</p> <p>Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u>, en la que se indique que el Contratación del Servicio de Transporte objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas.</p>	✓		
<p>2.7. Plazo de entrega de los servicios.</p> <p>Los servicios objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para el Contratación del Servicio de Transporte, serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 como lo solicite el área requirente, dicho servicio comprenderá un periodo entre el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo.</p>	✓		
<p>2.8. Lugar y Prestación del Servicio.</p> <p>Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u>, indicando que. Los servicios deberán ser realizados en donde el área requirente lo solicite, dentro de la demarcación Tlalpan de acuerdo al Anexo Técnico 1, así mismo el Prestador del Servicio será el responsable del costo de la operación y maniobras del servicio, en las instalaciones.</p>	✓		
<p>2.9. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</p>			



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con **12 meses de garantía** contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. **Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.**

✓

2.10. Vigencia del contrato:

La vigencia del contrato será: del día de la **emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.**

✓

2.11. Obligaciones del participante.

Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice **para realizar el Servicio de Contratación de Arrendamiento de Transporte** que se indican en estas bases, así como las **dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal** o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no **será Patrón sustituto ni solidario** por ningún motivo. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.**

✓

2.13. Transporte.

"El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte **Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación)** de los bienes para el Servicio de Arrendamiento de Transporte. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica.

✓

3.2.2. La Propuesta Técnica (ver punto 3.2.1 y 3.2.4)

3. Carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.

✓



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. La Propuesta Técnica (ver punto 3.2.1 y 3.2.4)	✓			
--	---	--	--	--


DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/038/2023
“Contratación del Servicio de Transporte”

DICTAMEN TÉCNICO
DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa del Servicio de Arrendamiento de Transporte , así como las cantidades se especifican en el “ Anexo Técnico 1 ”, el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 46 párrafo primero de su Reglamento .	✓		
2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas del Contratación del Servicio de Transporte , a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “ Anexo Técnico 1 ”. Los servicios deberán ser de buena calidad , y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal .	✓		
2.3. Grado de Integración Nacional. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para realizar el servicio que se oferten deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica . Con fundamento en el artículo 30 fracción I , 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento .	✓		
2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.			



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

<p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor.</p>	✓		
<p>2.5. Calidad del Servicio.</p> <p>Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica, la buena calidad del servicio descrito en el Anexo Técnico 1 que cotizan en esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la Contratación del Servicio de Transporte, misma que será considerada en la evaluación y se establecerá como obligación contractual con el participante ganador.</p>	✓		
<p>2.6 Normas mínimas de calidad:</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el Contratación del Servicio de Transporte objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas.</p>	✓		
<p>2.7. Plazo de entrega de los servicios.</p> <p>Los servicios objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para el Contratación del Servicio de Transporte, serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 como lo solicite el área requirente, dicho servicio comprenderá un periodo entre el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo.</p>	✓		
<p>2.8. Lugar y Prestación del Servicio.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, indicando que. Los servicios deberán ser realizados en donde el área requirente lo solicite, dentro de la demarcación Tlalpan de acuerdo al Anexo Técnico 1, así mismo el Prestador del Servicio será el responsable del costo de la operación y maniobras del servicio, en las instalaciones.</p>	✓		
<p>2.9. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</p>			



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

<p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p>	✓		
<p>2.10. Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.</p>	✓		
<p>2.11. Obligaciones del participante.</p> <p>Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar el Servicio de Contratación de Arrendamiento de Transporte que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p>	✓		
<p>2.13. Transporte.</p> <p>"El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para el Servicio de Arrendamiento de Transporte. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica.</p>	✓		
<p>3.2.2. La Propuesta Técnica (ver punto 3.2.1 y 3.2.4)</p> <p>3. Carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.</p>	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. La Propuesta Técnica (ver punto 3.2.1 y 3.2.4)			
9. Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta invitación restringida a cuando menos tres proveedores	✓		





ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/038/2023
"Contratación del Servicio de Transporte"

DICTAMEN TÉCNICO
MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa del Servicio de Arrendamiento de Transporte , así como las cantidades se especifican en el " Anexo Técnico 1 ", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento en el artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 46 párrafo primero de su Reglamento .	✓		
2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas del Contratación del Servicio de Transporte , a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el " Anexo Técnico 1 ". Los servicios deberán ser de buena calidad , y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal .	✓		
2.3. Grado de Integración Nacional. Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para realizar el servicio que se oferten deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica . Con fundamento en el artículo 30 fracción I , 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento .	✓		
2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.			



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

<p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor.</p>	✓		
<p>2.5. Calidad del Servicio.</p> <p>Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica, la buena calidad del servicio descrito en el Anexo Técnico 1 que cotizan en esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la Contratación del Servicio de Transporte, misma que será considerada en la evaluación y se establecerá como obligación contractual con el participante ganador.</p>	✓		
<p>2.6 Normas mínimas de calidad:</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el Contratación del Servicio de Transporte objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas.</p>	✓		
<p>2.7. Plazo de entrega de los servicios.</p> <p>Los servicios objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para el Contratación del Servicio de Transporte, serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 como lo solicite el área requirente, dicho servicio comprenderá un periodo entre el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo.</p>	✓		
<p>2.8. Lugar y Prestación del Servicio.</p> <p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, indicando que Los servicios deberán ser realizados en donde el área requirente lo solicite, dentro de la demarcación Tlalpan de acuerdo al Anexo Técnico 1, así mismo el Prestador del Servicio será el responsable del costo de la operación y maniobras del servicio, en las instalaciones.</p>	✓		
<p>2.9. Garantía de los bienes, defectos y deficiencias.</p>			



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

ALCALDIA TLALPAN

<p>Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p>	✓		
<p>2.10. Vigencia del contrato:</p> <p>La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.</p>	✓		
<p>2.11. Obligaciones del participante.</p> <p>Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar el Servicio de Contratación de Arrendamiento de Transporte que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p>	✓		
<p>2.13. Transporte.</p> <p>"El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para el Servicio de Arrendamiento de Transporte. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica.</p>	✓		
<p>3.2.2. La Propuesta Técnica (ver punto 3.2.1 y 3.2.4)</p> <p>3. Carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.</p>	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

2022-2024

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. La Propuesta Técnica (ver punto 3.2.1 y 3.2.4)

9. Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta invitación restringida a cuando menos tres proveedores

✓





ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Alcaldía Tlalpan a 24 de agosto de 2023

AT/DGA/DRMSG/SA/ 354 /2023

LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

De conformidad con el Numeral 1.1 inciso B) y 4.2.1.1 de las Bases, se solicita emita el Dictamen Técnico, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/038/2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE", para lo cual le anexo las propuestas técnicas de los siguientes Proveedores Participantes.

- MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ
- MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ
- DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.

No omito mencionar que dicho dictamen deberá ser remitido a esta Subdirección de Adquisiciones, a más tardar el día de 25 de agosto del presente, a las 15:00 horas, para estar es posibilidad de emitir el fallo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

RECIBÍ ANEXO Y PROPUESTAS
TÉCNICAS

BENITO ANTÓNIE MAZO ALVAREZ

23-08-2023

15160

ATENTAMENTE

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ

